

# ACCIÓN URGENTE

## DECENAS DE PERSONAS BAJO CUSTODIA POLICIAL, EN PELIGRO DE TORTURA

Un grupo de 47 personas —hombres, mujeres y tres menores de edad— fueron detenidas entre el 18 y el 21 de mayo en redadas policiales efectuadas tras el estallido de enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y el grupo armado Partido de los Trabajadores Kurdos, ocurrido en la provincia de Urfa (sureste de Turquía). Según fuentes fidedignas, los adultos han sido sometidos a tortura y otros malos tratos. A fecha de 24 de mayo, 22 de las personas del grupo, incluidas las tres menores, habían quedado en libertad. Las otras 25, recluidas en la sección policial antiterrorista, corren peligro de sufrir torturas y otros malos tratos, y deben tener acceso a atención médica independiente de inmediato.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

**Süleyman Soylu**  
**Ministro del Interior / Minister of Interior**  
Devlet Mahallesi  
T. C. İçişleri Bakanlığı  
06580 Çankaya/Ankara  
Turquía  
[bakanlik.musavirligi@icisleri.gov.tr](mailto:bakanlik.musavirligi@icisleri.gov.tr)

Señor Ministro:

*Le escribo en relación con las presuntas torturas y otros malos tratos que se han producido tras los enfrentamientos armados de la madrugada del 18 de mayo, ocurridos en el distrito de Halfeti (provincia de Urfa) entre las fuerzas de seguridad y el grupo armado Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK), a consecuencia de los cuales murieron tres personas —entre ellas, un agente de policía— y dos agentes de policía resultaron heridos. Con posterioridad a estos acontecimientos, tengo entendido que se practicaron 47 detenciones, tres de ellas de menores de edad, entre los días 18 y 21 de mayo. A fecha de 24 de mayo, 22 de estas personas, incluidas las tres menores, han quedado en libertad, aunque sometidas a condiciones en el caso de los adultos.*

*Según el testimonio de sus abogados, y según ha podido observar Amnistía Internacional en una serie de fotografías a las que ha tenido acceso, algunos de los adultos detenidos fueron esposados con las manos en la espalda y mantenidos en posturas en tensión en el suelo del patio del centro de mando de la gendarmería de Bozova Yaylak (provincia de Urfa). Asimismo, se tuvieron noticias de que, cuando se encontraban en la sección antiterrorista de la dirección de seguridad de Urfa, los agentes de policía golpearon con las culatas de sus armas a las personas detenidas, a quienes propinaron también patadas y puñetazos durante los interrogatorios y, en algunos casos, aplicaron descargas eléctricas en los genitales. Además, las personas detenidas comunicaron a sus abogados que no se les había permitido ver a un médico sin que estuviera presente un agente de policía.*

*En el momento de redactar esta carta, considero que las 25 personas que continúan detenidas por la policía en la sección antiterrorista de Urfa corren peligro grave de sufrir de nuevo malos tratos. Me permito recordarle que el derecho, tanto nacional como internacional, prohíbe de manera terminante la tortura y los malos tratos.*

**Por tanto, le insto a garantizar que quienes permanecen bajo custodia policial en la sección antiterrorista de Urfa no sean sometidos a tortura ni a malos tratos, y que se les facilite de inmediato atención médica independiente. Además, deberán investigarse sin demora, y de forma imparcial, independiente y efectiva, las denuncias fidedignas de tortura.**

Atentamente,  
[NOMBRE]

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Tras los enfrentamientos armados que estallaron la madrugada del 18 de mayo entre las fuerzas de seguridad y el grupo armado PKK, fueron detenidas 47 personas, tres de ellas menores de edad. Estas detenciones se efectuaron entre los días 18 y 21 de mayo en los distritos de Bozova y Halfeti y en la ciudad de Urfa (sureste de Turquía). A fecha de 24 de mayo, 22 de estas personas —incluidas las tres menores— habían quedado en libertad, aunque sometidas a condiciones en el caso de los adultos. Las 25 restantes, entre las que se cuentan al menos tres mujeres, siguen recluidas en la sección antiterrorista de Urfa.

Algunos de los abogados de las personas detenidas han comunicado a Amnistía Internacional que muchas de ellas han sufrido heridas en la cabeza, así como cortes y contusiones en el rostro, las piernas y el cuerpo. En concreto, los abogados afirman haber observado los puntos de sutura que algunas tenían en la cabeza, aunque no saben ni cómo ni cuándo se produjeron esas heridas. Por otro lado, los medios de comunicación han difundido imágenes de algunos detenidos en el centro de mando de la gendarmería de Bozova Yaylak, tendidos boca abajo en el suelo con las manos esposadas a la espalda. Asimismo, los abogados han comunicado que algunas de las personas detenidas afirman haber recibido pisotones de los agentes en la cabeza, así como numerosos puñetazos y patadas. Una vez recluidos en celdas de la sección antiterrorista de Urfa, y aún bajo custodia policial, los detenidos fueron trasladados a uno a uno a una habitación oscura, donde los golpearon reiteradamente mientras los interrogaban. A algunos de ellos les vendaron los ojos en los interrogatorios, y al menos cuatro personas aseguraron a sus abogados haber recibido puñetazos y descargas eléctricas en los genitales.

Además, los abogados han explicado a Amnistía Internacional que sus clientes no han tenido la oportunidad de ver a un médico en privado, y que los agentes de policía estuvieron presentes durante los exámenes médicos. Algunas de las personas detenidas especificaron que ni siquiera habían sido examinadas por profesionales médicos, sino que éstos se habían limitado a preguntarles, delante de los agentes de policía, si tenían alguna herida.

Tanto el derecho turco como el derecho internacional prohíben la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en todas las circunstancias.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Turco o inglés  
También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 5 de julio de 2019  
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

